

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dos (2) de Julio dos mil catorce (2014)

Doctora:

PAULA GAVIRIA BETANCUR

Directora General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Carrera 52 No. 51 A 23 Edificio Colseguros
Medellín

Oficio 2838

Rdo: 05001-33-33-012-2013-01111-00

PROCESO: INCIDENTE DESACATO

SOLICITANTE: DOLLY VARGAS DE ARIAS

SANCIONADO: **Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.**

ASUNTO: NOTIFICACION SANCION

Por medio del presente oficio le hago notificación del contenido de la decisión proferida por este Juzgado en el trámite incidental de la referencia, de fecha dos (2) de Julio dos mil catorce (2014) de la cual se adjunta copia y donde se le **impone sanción de multa equivalente a 3 salarios mínimos mensuales vigentes**, por desacato a fallo de tutela de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil trece (2013) proferido en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

CATALINA GOMEZ ARROYAVE
Profesional Universitario